



RESOLUCION No. 635-AD-88.

Lima, ...16...de.....SETEMBRE..... de 1988.....

Visto el Oficio N°515-88-FPT, presentado por la Federación Peruana de Tenis ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al I.P.D. autorización oficial, para que sus deportistas Lorena Rodriguez Di Laura y Janet Sanchez Rocafuerte, puedan participar en el Circuito Satélite Sudamericano de Tenis Femenino, a realizarse del 19 al 26 de Setiembre en las ciudades de Medellín y Bogotá-Colombia;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tenis para que sus deportistas LORENA RODRIGUEZ DI LAURA y JANET SANCHEZ ROCAFUERTE, viajen a las ciudades de Medellín y Bogotá-Colombia a participar en el CIRCUITO SATELITE SUDAMERICANO FEMENINO a realizarse del 19 al 26 de Setiembre de 1988.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, los indicados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto-Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente a la suma de SEIS CIENTOS NOVENTIDOS MIL CIENTO SESENTA INTIS (1/.692,160.00), afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis - Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la compra de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Tenis tiene 15 (quince) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el I.P.D. no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. N°6332



[Handwritten signature]
FEDERACION PERUANA DE TENIS
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Rin. 635 AD-88-16 09-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. TENIS	NUMERO 15322
	Of. 515-88-FPT de 06.9.88	REP.
Fecha de INGRESO: 13.09.88	ASUNTO: Se gestione autorización de viaje para participación de jugadoras en Circuito Satellite Femenino de Tenis a realizarse en Medellín, Colombia, los días 19 y 22 de Set.	
Hora: 12:20 pm		
Numero de Folios: (05) UNICO		
Registrado por: Ramos		
Pase a : Ramos	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : Dinada	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 16/9/88 Hora	Observaciones:	5

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Dinada	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 10/9/88 Hora 11:45	Observaciones:	4

Pase a : DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 15/4/88 Hora 15:00	Observaciones:	3

Pase a : OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : Dinada	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Ramos	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 15/9/88 Hora 10:30	Observaciones:	2

Pase a : SR. CRENER/DINADA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 332
Remitido por : (Signature)	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: (Signature)	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	05
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 03.09.1988 Hora 9:15	Observaciones:	1



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. N° 515-88-FPT.-



DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO No. 01
UNO

Lima, 6 de Setiembre de 1988.

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, con el objeto de hacer de vuestro conocimiento, que hemos recibido la solicitud para que nuestras jugadoras participen en el Circuito Satélite Femenino - de Tenis, a realizarse en las siguientes etapas:

- Setiembre 19 Medellín Colombia
- Setiembre 22 Bogotá, Colombia

La Delegación estará compuesta de la siguiente manera:

Delegada y jugadora : Srta. LORENA RODRIGUEZ DI LAURA
Jugadora Srta. JANET SANCHEZ ROCAFUERTE

Adjuntamos los Ranking, copia de la invitación y del Circuito, y el respectivo informe técnico.

Los pasajes aéreos, serán cubiertos por ésta Federación, con cargo al rubro de Recursos Propios y no ocasionará ningún gasto para el IPD. No se requerirá el uso de moneda extranjera.

Con éste motivo, solicitamos a Ud. se nos extienda la autorización de viaje, así como una carta a favor de AeroPerú, solicitando el descuento al IPD para éstas deportistas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy cordialmente,

[Signature of Secretary]

FEDERACION PERUANA DE TENIS

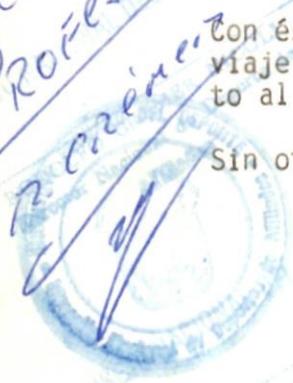
Sr. ALBERTO PEREDA P.
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVA SENNO S.
PRESIDENTE

YSS/APP
rsa

Seguir el trámite de acuerdo al tipo de evento: Profesional



RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes



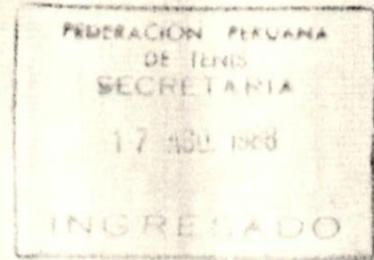
Club Campestre El Rodeo S.A.

APARTADO AEREO 3384
MEDELLIN - COLOMBIA
CONMUTADO BEL 256 91 11

Forma Documento

FOLIO No. 02

Medellín, Agosto de 1988



Señores
FEDERACION PERUANA DE TENIS
Atn. Mr. Ing. Yoivi Senno
Cercado Campo de Marte
s/n. Jesús María
LIMA

Estimados Señores:

El Club Campestre "El Rodeo", de Medellín, Colombia, con inmenso placer les informa la realización del CIRCUITO SURAMERICANO PROFESIONAL FEMENINO, perteneciente al programa de la Confederación Suramericana de Tenis (COSAT) y que cuenta con el aval de la Federación Colombiana.

Este Circuito se inicia en Caracas el 12 de Septiembre y termina en Sao Paulo el 14 de Noviembre, estando dotado en premios por US155.000.=

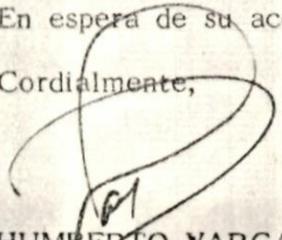
En las fechas del 19 al 25 de Septiembre en el Club Campestre El Rodeo de Medellín, Colombia, se realizará este Torneo, para lo cual les adjuntamos folleto de información sobre inscripción, hospedaje, premios y tarifas.

Para mayores informes, llamar a Medellín, al Director del Torneo, señor LUIS ANGEL CUERVO o a la oficina de Deportes del Club a los teléfonos 2380580 o 2569111.

Nos honraria su presencia en esta Ciudad, quedando cordialmente invitadas todas las tenistas pertenecientes a dicha Federación a participar de él.

En espera de su aceptación y pronta respuesta, nos suscribimos.

Cordialmente,


HUMBERTO VARGAS
Presidente Comité de Tenis.



FEDERACION PERUANA
DE TENIS
SECRETARIA

- 1 JUL. 1988

COSAT
INGRESADO
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS

CALENDARIO 1988.

Circuito Sudamericano Profesional Femenino.-

Sep 12	Caracas, Venezuela	US \$ 10,000.00
Sep 19	Medellín, Colombia	US \$ 10,000.00
Sep 26	Bogotá, Colombia	US \$ 10,000.00
Oct 03	Lima/Trujillo, Perú	US \$ 10,000.00
Oct 10	Santiago, Chile	US \$ 10,000.00
Oct 17	Buenos Aires, Arg.	US \$ 10,000.00
Oct 24	Buenos Aires, Arg.	US \$ 10,000.00
Oct 31	Montevideo, Uruguay	US \$ 10,000.00
Nov 07	Guaruja, Brasil	US \$ 50,000.00
Nov 14	Sao Paulo, Brasil	US \$ 25,000.00

*****.-



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Primito Documento
FOLIO No. 24

INFORME TECNICO

REF. VIAJE AL CIRCUITO SATELITE FEMENINO

Metodo de Selección

Este circuito es abierto para todas aquellas jugadoras que deseen participar en éste Torneo, que tiene premios en efectivo sólo si se logran pasar las ruedas de clasificación, lo que les permite a las jugadoras pagar su propia estadía. Otorga puntaje al Ranking Mundial de Damas Profesionales.

Logros

Se desea incentivar en las damas que la practica competitiva de éste deporte perdure, pues de todos conocido, que las damas al llegar a la etapa juvenil, abandonan el tenis competitivo. Este Circuito, permite jugar 2 eventos en el mismo país, lo que sirve de estímulo para las jugadoras que intervienen.

Nivel Competitivo

Este año el Circuito, tendrá jugadoras que participarán de diferentes países, tales como Alemania, Cuba, Dinamarca Estados Unidos y otros. Siendo nuestra jugadora Lorena Rodriguez, experimentada en actuaciones internacionales, creemos que logrará un buen papel.

Antecedentes

Se ha participado en años anteriores años en estos torneos, logrando mejorar el nivel de nuestras jugadoras juveniles y algunas de ellas se mantienen en la practica competitiva de éste deporte.

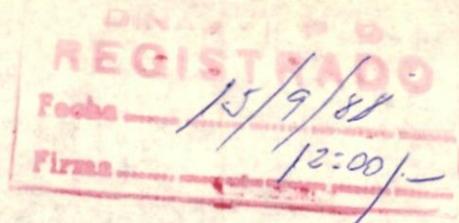
Lima, 6 de Setiembre de 1988.

FEDERACION PERUANA DE TENIS

Sr. ALFREDO PEREDA P.
SECRETARIO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 217 -OAJ-88

AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : AUTORIZACION DE VIAJE DE DELEGACION DE TENIS A PARTICIPAR
EN EL CIRCUITO SATELITE FEMENINO DE TENIS EN COLOMBIA
FECHA : LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 1988

Me es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto in
dicado, para comunicarle que para que esta Jefatura pueda proyectar
la Resolución Administrativa de Autorización de Viaje de la Delega-
ción de Tenis, integrada por la Srta. Lorena Rodríguez Di Laura y
Srta. Janet Sanchez Rocafuerte, es necesario que previamente la Di-
rección Nacional a su cargo, a través de un técnico especialista de
portivo de esa dependencia, se sirva informar sí en la disciplina -
de Tenis existe el profesionalismo. Aunque mi participación en es-
te asunto es referido estrictamente al aspecto legal, debo expresar
a Usted que en el aspecto deportivo, esta Jefatura considera que, u
na condición indispensable para que un deportista Amateur pase a -
profesional, es de que a cambio de sus servicios deportivos, reciba
una remuneración como consecuencia de la firma de un contrato; y de
acuerdo al Expediente referido que es materia del presente Memorán-
dum, creo que las indicadas jugadoras recibirán un premio por su -
participación en el ya referido Certamen Deportivo a realizarse en
Colombia; considerando además que los premios y los viáticos, sola-
mente son algo complementario a la remuneración, pero en este caso
las deportistas no percibirán remuneración alguna, por lo que al pa
recer se trata de deportistas amateur, salvo mejor opinión de la Di-
rección Nacional de Deporte. En el caso que se considere a la indi
cada Delegación como deportistas amateur, la Dirección Nacional de
Deporte, deberá proyectar la Resolución Autoritativa del viaje co-
rrespondiente.

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Adj.: Exp. 6332

TVM/clcm.



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. N° 523-88-FPT.-

Lima, 14 de Setiembre de 1988.

Señor
RODOLFO CREMER N.
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, en el sentido de ampliar el contenido de nuestro Oficio N° 515-88-FPT, del 6 de Setiembre, con el fin de informarles que las jugadoras LORENA RODRIGUEZ DI LAURA Y JANET SANCHEZ ROCAFUERTE, asistirán a ñas 2 etapas del Circuito Satélite Femenino de Tenis, como Tenistas Amateurs, pues no están catalogadas como Profesionales.

En éste sentido también asiste a eventos similares la jugadora Karim Strohmeier, a quién también autorizan su participación en éstos eventos por ser amateur.

Adjuntamos para su conocimiento el Presupuesto de viajes, así como copia de la carta en la que solicitamos su respectivo examen médico.

Agradeceremos, se nos otorgue la autorización que corresponde, pues éstas jugadoras deberán viajar este sábado 17 de los corrientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVI SEVINO S.
PRESIDENTE

YSS/rsa



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

PRESUPUESTO DE VIAJE

REF; CIRCUITO SATELITE FEMENINO DE TENIS

<u>Pasajes</u>	US.	Intis
02 Pasajes Lima- Bogotá-Medellín-Bogotá-Lima c/u a U.S. 550.=	1,100.=	332,200.=
<u>Alojamiento</u>		
- US. 20.= x 14 días = 280.= x 2 jugadoras.	560.=	169,120.=
<u>Alimentación</u>		
- US. 15.= x 14 días =210.= x 2 jugadoras.	420.=	126,840.=
<u>Movilidad</u>		
- Taxis	100.=	32,000.=
Varios	100.=	32,000.=
	<hr/>	<hr/>
	2,280.=	692,160.=
	=====	=====

Lima, 13 de Setiembre de 1988.

FEDERACION PERUANA DE TENIS
ING. YOLVI SENNO S.,
PRESIDENTE

YSS/rsa